

180765
R. Dir. 334/3.927
CAIP/vs

Ref.: SR. PABLO PEREIRA – SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA AL AMPARO DE LEY Nº 18.381.- ACCEDER.

Montevideo, 30 de mayo de 2018.

VISTO:

La solicitud de información pública efectuada por el Sr. Pablo Pereira, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.381.

RESULTANDO:

- I. Que por la misma se requiere acceso al "Estados de cuenta de todas las tarjetas corporativas con las que cuenta y/o contó la Administración desde el año 2000 hasta los últimos registros disponible, especificando titular de la misma, incluyendo justificativos de los gastos si existiesen, facturas correspondientes presentados oportunamente, reintegro de gastos si hubiese acontecido, y cualquier otro dato de relevancia en el asunto".
- II. Que agregada la información por las Oficinas competentes, surge que la misma se califica como información pública y de libre acceso.
- III. Que la Gerencia del Área Jurídico Notarial informa que no existen observaciones de índole jurídica que formular.
- IV. Que la Unidad Pagos hizo entrega al Área Secretaría General del material solicitado por el Sr. Pablo Pereira en paquete físico, destacando que la documentación entregada corresponde al año 2007 en adelante dado que anteriormente no existía en ANP el uso de Tarjeta Corporativa.

CONSIDERANDO:

Que se entiende pertinente acceder a lo requerido en los términos de los citados informes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.927, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a brindar la información solicitada por el Sr. Pablo Pereira en los términos previstos en los informes Nº 2 y 4 de la Comisión de Acceso a la Información Pública y del Área Jurídico Notarial, respectivamente.

2. Encomendar al Área Secretaría General – Unidad Notificaciones a realizar la correspondiente notificación y entrega de la información requerida, proporcionada por la Unidad Pagos.

Pase a sus efectos a la Unidad Notificaciones.

Cumplido, cursar a conocimiento de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.